



# **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

*“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN  
DE TERRITORIO EN ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR”*

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL  
H.CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.**

AMIGAS Y AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
QUE HOY NOS ACOMPAÑA.

CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS HONRAN CON SU  
PRESENCIA.

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado por Movimiento Ciudadano, Diputado Santos Rivas García, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes de esta H. XIII



# **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, presento la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo a su distinguida consideración, al tenor de la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como bien es sabido por nosotros el desarrollo social y económico de una población ya sea esta de cualquier tamaño y ubicación, está íntimamente ligado a las vías de comunicación que la conectan con las demás urbes del Municipio, Estado o incluso de la Nación.

Por lo que el contar con vías de comunicación que se encuentren en buenas condiciones son necesarias para brindar un optimo servicio, además que estas cuando sean reparadas o se les de de igual manera algún mantenimiento deberán sean concluidas a la brevedad posible y de manera ordenada por las empresas a quienes se les fuera otorgado la concesión para el desarrollo de tales obras, ya que son las vías que conectan y dan oportunidad para el desenvolvimiento y crecimiento de un nucleó poblacional en cualquiera de sus campos.



## **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

Tal es la situación que debemos comprender que es de suma importancia que **LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, desempeñe sus labores de forma profesional y dinámica, pero que además trabaje hombro con hombro con las empresas concesionarias a las que se les encargue algún tipo de obra sobre cualquier parte en las carreteras, siendo una obligación de la SCT el exigir a estas el cumplimiento y conclusión de las obras en el tiempo acordado para su terminación.

Pero aún con lo anterior constantemente hemos podido observar la apatía de las autoridades así como de las empresas a quienes se les otorga la concesión para el desarrollo de alguna obra sobre la carretera aun cuando estas saben la gran responsabilidad y compromiso que implica, a pesar de que es un común en nuestros días el que viajemos constantemente para atender diversos asuntos, sin embargo a las responsables pareciera no importarles esto.

Quiero mencionar señores que es de suma importancia y relevancia que las carreteras en nuestro Estado se encuentran en



## **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

buena calidad, además de que cuando se realice alguna obra sobre ellas o simplemente se le de mantenimiento estas sean terminadas de manera pronta y ordenada, todo esto en pro del desarrollo y seguridad de la población sudcaliforniana que circula en nuestras carreteras.

Compañeras y compañeros legisladores de esta XIII Legislatura quiero hacer expresar que en pasados fechas han acudido al suscrito diversos grupos de ciudadanos, los cuales me han solicitado firmemente en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes de este H. Congreso del Estado de pronta solución a dos tramos carreteras los cuales, quiero señalar tienen más de una año de atraso para su debida conclusión, los cuales incluso parecieren estar en estado de abandono, me refiero al tramo ubicado en el tramo carretero el Centenario- Km 40 con rumbo hacia la carretera norte y el tramo ubicado Zaragoza- Piojillo.

No puede ser concebible que las autoridades y empresas concesionarias de dichas obras vivan en la total apatía y negligencia frente a la situación que tienen en sus manos, en la



## **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

cual, no solo se afectan a las personas que viven cerca de esos lugares sino a toda la población de nuestro Estado.

Aún estamos a tiempo de prevenir accidentes, es hora de redoblar esfuerzos y coordinar con las autoridades correspondientes se garantice la seguridad y bienestar de todos los conductores que circulan por nuestro Estado.

Derivado de lo anterior hago un atento pero enérgico llamado al **DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR INGENIERO GUTIÉRREZ MAGAÑA ELEAZAR** para que tome cartas en el asunto.

Sabemos que para el desarrollo económico y social de las comunidades es necesario contar con vías de comunicación que tengan los más altos niveles de calidad para brindar el mejor servicio posible, pero la población solo y sencillamente exige, se les tenga respeto y se le eviten los daños a sus bienes ya que al final del día son sus contribuciones las generadoras de las obras que se realizan.



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

Compañeras y compañeros Diputados:

Por los motivos anteriormente expuestos a ustedes y con sustento en el artículo 105 y demás aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo para el Estado de Baja California Sur, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes de esta XIII Legislatura, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio a esta proposición de:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA, AL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INGENIERO GUTIÉRREZ MAGAÑA ELEAZAR, PARA QUE ESTE TOME LAS MEDIDAS E IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS QUE LABORAN**



## **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

**EN LOS TRAMOS CARRETEROS CENTENARIO- KM 40 RUMBO CARRETERA AL NORTE Y EL TRAMO CARRETERO ZARAGOZA- PIOJILLO, PARA QUE ESTAS SEAN TERMINADAS A LA BREVEDAD POSIBLE POR LAS EMPRESAS A QUIENES SE LES HUBIERE OTORGADO LA CONCESIÓN.**

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. SANTOS RIVAS GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**